CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)

A C U E R D O Nro. 013-.
(de Abril 26 de 1.981)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUXILIA A LA CORPORACION DEL NORTE DE ANTIOQUIA.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Ley, y en especial las conferidas por la Ley 4ª de 1.913, Art. 194 de la Constitución Nacional,

A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- Auxiliar a la CORPORACION DEL NORTE DE ANTIOQUIA, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica, destinada a impulsar el desarrollo de los Municipios del Norte de Antioquia, con la suma de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000,oo), por una sola vez.

ARTICULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la sanción ejecutiva.

DADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

DARIO VILLA SANCHEZ
Presidente

DOLORES CALLE DE VELEZ
1er. Vicepresidente

FREDY BOTERO RUIZ
2do. Vicepresidente

GUSTAVO MARTINEZ TABORDA
Secretario

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

El presente Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados los días:- 23 de Noviembre de 1.980, 24 y 25 de Abril de 1.981.

GUSTAVO MARTINEZ TABORDA
Secretario

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Recibido Hoy 21 mayo/81
Centro Administrativo y de Servicios
Regionales Sta. Rosa de Osos.
CASER-NORTE
Secretario